

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G 01088

Sullana,

18 DIC 2023

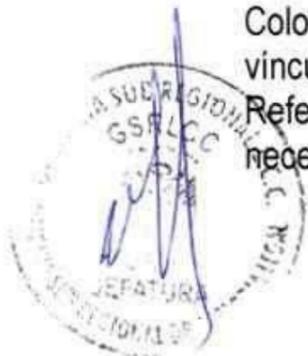
VISTOS: la Resolución de Gerencia Sub Regional N° 742-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de setiembre del 2023, el Informe N° 142-2023/GRP-401000-401300-401370 de fecha 15 de diciembre del 2023 de la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración, el Informe N°1219-2023/GRP-401000-401100 de fecha 15 de diciembre del 2023 del Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Sub Regional N° 742-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de setiembre del 2023, se resolvió DESIGNAR el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 006-2023/GRP-GSRLCC-G-1 para la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 14301 DEL CP LA COPA-DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA-PIURA CUI N° 2402783**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	Arq. Ruddy Javier Flores Flores	Dependencia	Infraestructura	80500319	ruddyflores.arq@gmail.com
Primer Miembro	Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza	Dependencia	Sub División de Obras	44821185	alexandercspedes@hotmail.com
Segundo Miembro	Sr. José Neptali Paiba Purizaca	Dependencia	Abastecimiento.	40821788	jhomar_81@hotmail.es
MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	Arq. Darwin Edison Sobrino Suárez	Dependencia	Infraestructura	47334123	Darwinsobrino-1992@hotmail.com
Suplente del Primer Miembro	Ing. José Gonzáles Atoche	Dependencia	Laboratorio de Suelos	02780002	jgonzaless.at@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	C.P.C.C Luis del Pino Gonzáles Gómez	Dependencia	Abastecimiento	21420836	luisdelpino25@hotmail.com

Que, con Informe N° 142-2023/GRP-401000-401300-401370 de fecha 15 de diciembre del 2023, de la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita la reconfirmación del Comité de Selección teniendo en cuenta que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 902-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de octubre del 2023, se designa al Arq. Ruddy Flores Flores como Gerente de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, asimismo con Resolución Ejecutiva Regional N° 903-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de octubre del 2023 se designa Ing. Oscar Enrique Alvarado Antón en el cargo de Sub Director de Infraestructura, y con Resolución Ejecutiva Regional N° 891-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 31 de octubre del 2023 se designa al Ing. Ricardo Quiñones Rivera en el Cargo de Sub Director de la Sub División de Estudios y Proyectos de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, precisa que el Señor Neptali Paiba Purizaca y el Arq. Darwin Sobrino Suárez actualmente no tienen vínculo contractual con la Entidad; con respecto a la Sra. Lourdes Paola Mendoza Román en sus términos de Referencia indica que puede formar parte de los Comités de los Procedimientos de Selección, por lo que es necesaria la recomposición del Comité de la siguiente manera:



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G-01088

Sullana,

18 DIC 2023

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza	Dependencia	Sub Dirección de Obras	44821185	alexandercspedes@hotmail.com
Primer Miembro	Ing. Oscar Enrique Alvarado Antón	Dependencia	Dirección Sub Regional de Infraestructura	71605130	oscaralvarado.18@outlook.es
Segundo Miembro	Sra. Lourdes Paola Mendoza Román	Dependencia	Abastecimiento	44292132	lourdes_adm.1987@hotmail.com
MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	Ing. Ricardo Quiñones Rivera.	Dependencia	Sub Dirección de la División de Estudios y Proyectos	44774466	richardo181@hotmail.com
Suplente del Primer Miembro	Ing. José Gonzáles Atoche	Dependencia	Laboratorio de Suelos	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	C.P.C.C Luis del Pino Gonzáles Gómez	Dependencia	Abastecimiento	21420836	luisdelpino25@hotmail.com

Que, mediante Informe N° 1219-2023/GRP-401000-401100 de fecha 15 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda **RECONFORMAR** del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 06-2023/GRP-GSRLCC-G-I para la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 14301 DEL CP LA COPA-DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA-PIURA CUI N° 2402783**, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 742-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de setiembre del 2023;

Que, el artículo 44 numeral 44.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado prescribe: El comité de selección está integrado por tres miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el artículo 44 numeral 44.8 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado prescribe: Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando que conforme a la opinión técnica del área corresponde **APROBAR** la reconfirmación del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 06-2023/GRP-GSRLCC-G-I para la Contratación de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 14301 DEL CP LA COPA-DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA-PIURA CUI N° 2402783**, toda vez, que la causa ha sido justificada de conformidad con el artículo 44 numeral 44.8 Decreto Supremo N° 344-2018-EF que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902,



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G01088

Sullana,

18 DIC 2023

Resolución Ejecutiva Regional N° 902-2023/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 31 de octubre del 2023 Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega competencias en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONFORMAR del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 06-2023/GRP-GSRLCC-G-I para la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE N° 14301 DEL CP LA COPA-DISTRITO DE SUYO- PROVINCIA DE AYABACA-PIURA CUI N° 2402783**, el mismo que fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 742-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de setiembre del 2023 quedando recompuesto de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Presidente	Ing. Junior Alexander Céspedes Espinoza	Dependencia	Sub Dirección de Obras	44821185	alexandercspedes@hotmail.com
Primer Miembro	Ing. Oscar Enrique Alvarado Antón	Dependencia	Dirección Sub Regional de Infraestructura	71605130	oscaralvarado.18@outlook.es
Segundo Miembro	Sra. Lourdes Paola Mendoza Román	Dependencia	Abastecimiento	44292132	lourdes_adm.1987@hotmail.com
MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
Suplente del Presidente	Ing. Ricardo Quiñones Rivera.	Dependencia	Sub Dirección de la División de Estudios y Proyectos	44774466	richardo181@hotmail.com
Suplente del Primer Miembro	Ing. José Gonzales Atoche	Dependencia	Laboratorio de Suelos	02780002	jgonzalessat@yahoo.com
Suplente del Segundo Miembro	C.P.C.C Luis del Pino Gonzales Gómez	Dependencia	Abastecimiento	21420836	luisdelpino25@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que el comité de selección ejercerá sus funciones conforme las facultades y responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a los **PROFESIONALES DESIGNADOS EN EL ARTICULO PRIMERO**, a las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; Equipo de Abastecimiento- Área de Contrataciones; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información-OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Arq. Ruddy Javier Flores Flores
GERENTE SUB REGIONAL

